

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Código: PD-PL-02
		Versión: 03
		Fecha: 26/02/2024

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

COMCE ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS
PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM

Contenido del Documento técnico

Notas:

- La formulación del Plan de Acción Institucional PAI hace parte del Plan Estratégico Institucional elaborado por la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles Líquidos y Energéticos para la administración de los recursos parafiscales del Fondo de Protección Solidaria Soldicom durante la anualidad de su administración.
- El contenido de este documento atiende a la estructura y programación de un PAI de acuerdo con los objetivos y los procesos estratégicos definidos por la Confederación para la administración de los recursos (Ver PEI de la Confederación).



	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Código: PD-PL-02
		Versión: 03
		Fecha: 26/02/2024

I. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI *"FOMENTAR EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES"* establece los objetivos y estrategias a desarrollar por parte de la Confederación en la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades, metas e indicadores por parte de cada uno de los Proyectos de inversión que conforman el Presupuesto de Inversiones de la anualidad de la administración, en desarrollo de los objetivos y estrategias plasmados en el Plan Estratégico Institucional, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Buscar que el aportante sea el principal destinatario en la inversión de los recursos, punto de partida y de llegada en el ejercicio de la administración y ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	1. Identificar en los proyectos de inversión que se adelante con recursos parafiscales del fondo Soldicom los beneficiarios de los proyectos, entre los cuales, deben estar enlistados los aportantes al fondo.
	2. Diagnosticar las necesidades y/o situaciones negativas de las que adolezcan los aportantes, que se quieren intervenir con el desarrollo de los proyectos de inversión, con el propósito de identificar correctamente las situaciones deseables y los objetivos específicos de las acciones a realizar
	3. Promover actividades de investigación y de formación complementaria para los aportantes, en aras de gestionar su conocimiento y fortalecer sus competencias para la toma de decisiones como agentes de la cadena
	4. Generar espacios de divulgación y de encuentro del sector en aras a conectar a los aportantes, aumentar el sentido de pertenencia al fondo, socializar los proyectos que se llevan a cabo con recursos del fondo.
2. Promover la participación del aportante en la toma de decisiones en la inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom y del Ministerio de Minas y Energía en la vigilancia administrativa, en cumplimiento de las finalidades legales del uso de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	1. Alinear los objetivos de cualquier proyecto de inversión que se adelante con recursos parafiscales del fondo Soldicom, con las finalidades legales señaladas en el artículo 5 de la Ley 26 de 1989
	2. Promover la participación permanente del Ministerio de Minas y Energía, a través de los funcionarios en quien delegue, en los espacios de deliberación y toma de decisiones de los órganos de dirección del fondo Soldicom, sea en reuniones de Junta directiva o en la asamblea general de aportantes
	3. Presentar a la Junta directiva y al Ministerio de Minas y Energía el Presupuesto de Inversiones de la anualidad de la administración, para su aprobación, así como el seguimiento de la gestión, mediante informes, tanto al Ministerio de Minas y Energía como a la Junta directiva cada vez que se reúna.

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Código: PD-PL-02
		Versión: 03
		Fecha: 26/02/2024

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	4. Generar los espacios para que el aportante pueda participar con voz y voto en la toma de decisiones que lo afectan, como contribuyente, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom
3. Realizar la ejecución del Presupuesto de inversiones del fondo Soldicom con un enfoque de orientación hacia el resultado	1. Llevar la medición, planeación y seguimiento a todos los rubros presupuestales, identificando los gastos y recursos utilizados en los proyectos de inversión
	2. Elaborar el Presupuesto de Inversiones de la anualidad a través de proyectos de inversión que permita la identificación de las actividades e insumos para la consecución de los objetivos propuestos.
	3. Optimizar la gestión del talento humano que se requiere para la ejecución de los proyectos de inversión, a través del fortalecimiento de sus competencias, gestión del conocimiento, definición de roles, realización de informes de gestión, cumplimiento de actividades.
	4. Implementar estrategias y proyectos encaminados a la entrega de productos y beneficios concretos y medibles, para los aportantes al fondo,
4. Promover un modelo de operación institucional ágil y eficiente en la administración y ejecución de los recursos parafiscales, enfocado hacia la gestión del riesgo, gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	1. Diseñar una estructura de control en la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom que permita la realización de los objetivos misionales del fondo Soldicom
	2. Comunicar al aportante y a la comunidad en general sobre la información relevante que se genera, interna y externa, en la ejecución de los proyectos de inversión y de la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, a través de las tecnologías de la información.
	3. Hacer seguimiento a la gestión a través de la debida ejecución de la estructura de control establecida para la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom
	4. Implementar estrategias que conduzcan al seguimiento continuo de las actividades a realizar por parte del talento humano que se requiere para la ejecución de los proyectos y supervisión de contratos.

Tabla 1 Objetivos y estrategias del PEI COMCE administrador recursos parafiscales SOLDICOM

III. DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR PROYECTO

Proceso	Indicadores	Objetivo No. 1		Objetivo No. 2				Objetivo No. 3				Objetivo No. 4					
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4.
Proyecto No 1	5	1				1	1	1			1						
Proyecto No 2	3									1				1		1	

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Código: PD-PL-02
		Versión: 03
		Fecha: 26/02/2024

Proceso	Indicadores	Objetivo No. 1				Objetivo No. 2				Objetivo No. 3				Objetivo No. 4			
		ESTRATEGIAS															
Proyecto No 3	3		1						1	1							
Proyecto No 4	2									1					1		
Proyecto No 5	5		1							1		1				1	1
Proyecto No 6	4	1		2						1							
Proyecto No 7	3				2					1							
Proyecto No 8	3									1			1				1
Proyecto No 9	3									1		1					1
Proyecto No 10	4			1						1			1				1
Proyecto No 11	3									1		1					1
Total	38	2	2	3	2	1	1	1	1	10	1	3	2	1	1	2	5
		9				4				16				9			

Tabla 2 Plan de Acción Institucional anualidad de la administración

IV. INDICADORES POR OBJETIVOS

Cada proceso formula sus actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estratégico Institucional – PEI, tal como se muestra a continuación:

Objetivo	Indicadores	Porcentaje
1. Buscar que el aportante sea el principal destinatario en la inversión de los recursos, punto de partida y de llegada en el ejercicio de la administración y ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	9	24%
2. Promover la participación del aportante en la toma de decisiones en la inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom y del Ministerio de Minas y Energía en la vigilancia administrativa, en cumplimiento de las finalidades legales del uso de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	4	10%
3. Realizar la ejecución del Presupuesto de inversiones del fondo Soldicom con un enfoque de orientación hacia el resultado	15	42%
4. Promover un modelo de operación institucional ágil y eficiente en la administración y ejecución de los recursos parafiscales, enfocado hacia la gestión del riesgo, gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	9	24%
Total	38	100%

Tabla 3 Indicadores por objetivos

V. DISTRIBUCIÓN DE INDICADORES POR TIPO

De los 38 indicadores programados para el Plan de Acción Institucional, (11) son indicadores de gestión, (25) indicadores de producto y (2) indicadores de resultado.

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Código: PD-PL-02
		Versión: 03
		Fecha: 26/02/2024

Proceso	Gestión	Producto	Resultado	Total indicador
Proyecto No 1	1	3	1	5
Proyecto No 2	1	2		3
Proyecto No 3	1	2		3
Proyecto No 4	1	1		2
Proyecto No 5	1	4		5
Proyecto No 6	1	3		4
Proyecto No 7	1	2		3
Proyecto No 8	1	2		3
Proyecto No 9	1	2		3
Proyecto No 10	1	2	1	4
Proyecto No 11	1	2		3
Total	11	25	2	38
Porcentaje	29%	66%	5%	100%

Tabla 4 Distribución de Indicadores por tipo

VI. FORMULACIÓN DEL PLAN

La versión actualizada del Plan de Acción Institucional se encuentra publicada en la página web www.fondosoldicom.com

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Novedad	Solicito	Efectivo desde
01	28/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> Expedición 	Presidente Ejecutivo	28/02/2023
02	28/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> Actualización diseño 	Presidente Ejecutivo	05/09/2023
03	26/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> Actualización al Presupuesto de Inversiones año 2024. Actualización codificación 	Presidente ejecutivo. Profesional administrativa	26/02/2024